



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE RÍO ÚRBEL

El señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Pedrosa de Río Úrbel, mediante decreto número 16/2026, de 16 de abril de 2026, resolvió delegar en favor de D. Pedro Miguel Tobar, concejal del Ayuntamiento de Pedrosa de Río Úrbel, la autorización del acto de celebración del matrimonio civil número 2/2026, cuya celebración está prevista para el próximo 5 de septiembre.

A 5 de agosto de 2026.

El alcalde-presidente,
Óscar Alonso González